



# II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-2027

Ayuntamiento de Fuengirola



Ciudad Amiga de la Infancia

Ana Mula Redruello  
Alcaldesa de Fuengirola  
T. 952 461 960  
[alcaldia@fuengirola.org](mailto:alcaldia@fuengirola.org)

Jesús Barranco  
Coordinador de Promoción y Desarrollo  
T. 952 461 960  
[coordinadorpd@fuengirola.org](mailto:coordinadorpd@fuengirola.org)

Almudena García Martín  
Miriam Estrada Cabeo  
T. 600 405 136  
[ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org](mailto:ciudadamigadelainfancia@fuengirola.org)

## ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS .....	6
2. PRESENTACIÓN .....	6
3. MARCO LEGAL .....	8
3.1. INTERNACIONAL.....	8
3.2. NACIONAL .....	13
3.3. AUTONÓMICO.....	14
3.4. ÁMBITO LOCAL.....	18
4. DATOS DE INTERÉS .....	18
4.1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO .....	18
5. METODOLOGÍA Y ALCANCE .....	19
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	23
1. El derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente	23
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño .....	24
1.2. Políticas y planificación no discriminatorias .....	24
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas .....	25
2. Derecho a ser escuchado/a .....	26
2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios .....	27
2.2 Protagonismo de la infancia.....	27
2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas .....	28
3. Derecho a servicios esenciales .....	28

3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso .....	29
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital... ..	30
3.3 Salud y Alimentación .....	31
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios .....	32
4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia .....	32
4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia .....	33
4.3 Acción climática favorable a la infancia. ....	33
5. Derecho a ser niño .....	35
5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.....	36
5.2 Vida familiar .....	37
5.3 Cultura y juego.....	37
1. Estructura y políticas locales .....	38
2. Gobernanza.....	39
7. PRESUPUESTO PLAN DE INFANCIA 2023-2027 .....	41
CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES) .....	42
CONCEJALÍA DE FAMILIAS , IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (TERCERA EDAD) .....	43
CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (IGUALDAD) .....	43
CONCEJALÍA DE JUVENTUD.....	44
PRENSA.....	44
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN .....	45

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR (POLICÍA LOCAL) .....	45
CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA URBANA (MEDIO AMBIENTE).....	46
CONCEJALÍA DE DEPORTES .....	47
CONCEJALÍA DE CULTURA .....	47
ÁREA DE BIBLIOTECAS .....	48
CONCEJALÍA DE FIESTAS .....	48
CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN .....	48
ESTRUCTURA, POLÍTICAS LOCALES Y GOBERNANZA .....	49
8. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	50

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

1. CAI: Ciudad Amiga de la Infancia
2. CLIA: Consejo Local de Infancia y Adolescencia
3. PLIA: Plan Local de Infancia y Adolescencia
4. NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes
5. OPIA: Órgano de Participación Infantil y Adolescente

## 1. AGRADECIMIENTOS

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuengirola y la concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar Social queremos agradecer la colaboración de cuantos han contribuido a hacer que este Plan se materialice. En primer lugar, agradecer a los NNyA que han participado aportando su visión del mundo a través de sus ojos y que sin ellos este Plan no tendría sentido, también dar las gracias a los centros educativos y padres que se han involucrado, que han entendido a la perfección la importancia de la participación infantil en el municipio, y a las asociaciones que trabajan con menores con diversidad funcional, permitiendo que su realidad también forme parte de este II Plan.

No podemos olvidarnos de agradecer a las concejalías y organismos públicos que han colaborado nuevamente para la elaboración de este II Plan, aportando información y añadiendo nuevos indicadores. Debemos hacer una mención especial a los técnicos y técnicas del Área de Servicios Sociales que han liderado la elaboración de este Plan que se presenta, por mostrar una vez más un compromiso inquebrantable con la infancia, y que sin su implicación y dedicación esto no hubiese sido posible.

## 2. PRESENTACIÓN

Tras cuatro años de andadura desde que, en 2018, se pusiera en marcha el primer Plan de Infancia y Adolescencia (2018-2022), se elabora este II Plan, manteniendo los aspectos positivos del Plan anterior, añadiendo las mejoras necesarias y nuevas aportaciones.

El II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Fuengirola se ha basado en la Matriz de los 5 Objetivos marco de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que propone UNICEF y que sintetizan los derechos de la Convención. Por cada objetivo se establecen 3 áreas de actuación que contribuyen a la promoción de los derechos de los niños y niñas. Además, se establecen 2 áreas de trabajo, que son Estructura y Políticas y Gobernanza, que tienen la particularidad de que son ejes transversales de actuación, y por tanto, imprescindibles para conseguir alcanzar los objetivos planteados.

Para la elaboración de este II Plan se ha tenido que hacer un trabajo previo, llevando a cabo una evaluación para analizar el Plan anterior, así como la elaboración de un nuevo Diagnóstico para conocer la situación actual de la Infancia en el municipio. La participación infantil ha sido imprescindible tanto para hacer el diagnóstico como para confeccionar el nuevo Plan. Además, tanto para la evaluación del I Plan como para la elaboración del segundo ha sido fundamental la coordinación y participación de la mayoría de las siguientes concejalías:

- Concejalía de Cultura Presidencia y Grandes Eventos
- Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y FTV
- Concejalía de Puertos, Playas, Obras y Ecología Urbana
- Concejalía de Hacienda, Recaudación, sanciones
- Concejalía de Acción Ciudadana, Coordinación de Barrios, Fiestas y Tradiciones
- Concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- Concejalía de Formación, Empleo y Juventud
- Concejalía de Educación y Limpieza
- Concejalía de Comercio, Mercados, Mercadillos, Ocupación de vía Pública, Consumo, Parcesam y Sanidad
- Concejalía de Movilidad, Innovación y Smart City
- Concejalía de Deportes y Proyección Exterior
- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Turismo

- Concejalía de Vivienda Urbanismo e infraestructuras estratégicas

Con este II Plan se pretende seguir avanzando en el compromiso de cumplir los derechos de los NNyA, mejorar su bienestar a través de medidas y acciones destinadas a ello, así como consolidar el órgano de participación municipal de la Infancia y Adolescencia. Para que, en definitiva, los NNyA continúen siendo protagonistas en la toma de decisiones de los asuntos del municipio que les afecten.

### 3. MARCO LEGAL

La protección de los menores y el reconocimiento como ciudadanos con derechos y obligaciones se ha ido regulando y desarrollando legalmente a lo largo de los años a todos los niveles: internacional, nacional, autonómico y local.

Actualmente, se siguen poniendo en marcha leyes y ordenanzas con el propósito de avanzar en la protección de los derechos de los NNyA.

#### 3.1. INTERNACIONAL

**Declaración de Ginebra (1924).** En este documento la Sociedad de Naciones reconoce por 1ª vez la existencia de derechos de los niños y niñas, haciendo responsable a los adultos de cumplir con los derechos de los mismos.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos** proclamada por las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948. Se asienta en 4 pilares fundamentales: la libertad, la igualdad, la justicia y la paz. En su art. 25.2 hace referencia de manera expresa a la infancia, en el que dispone que «la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social».

**Declaración de los Derechos del Niño** adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959, mediante la Resolución 1386 (XIV). En esta declaración se reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. Su contenido desarrolla una amplia gama de derechos de los niños y niñas sin que pueda producirse ningún tipo de discriminación. También establece que niños y niñas gozarán de una protección especial con el objetivo de desarrollarse en todos los ámbitos de la vida de manera saludable y normal.

**Carta Social Europea.** Elaborada en Turín el 18 de octubre de 1961, revisada en 1996. Aunque se centra en los derechos sociales en el ámbito laboral y sanitario, se refleja en el artículo 7 los Derechos de los NNyA a la protección y en el Artículo 8 el derecho de las trabajadoras a la protección de la maternidad.

**Convención sobre los derechos del niño.** Aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 en su resolución 44/25 y fue firmada por España el 26 de enero de 1990 y ratificada el 30 de noviembre del mismo año, entrando en vigor el 5 de enero de 1995. Supuso un acontecimiento clave para el desarrollo de políticas de Bienestar Social y para asentar unas bases necesarias para conseguir ser una sociedad más justa e igualitaria, mediante la protección de la infancia.

Esta Convención constituye una referencia jurídica, política y social, a nivel mundial, para preservar el desarrollo y la dignidad de la infancia como sujetos con derechos.

Convirtiéndose en el tratado de Derechos Humanos, con carácter vinculante, más ampliamente ratificado. Incluye todo el rango de derechos humanos de los niños y niñas (civiles, sociales, políticos y culturales) en un solo documento. Se compone de 54 artículos, en los cuales se desarrolla los derechos y libertades de los menores, y la responsabilidad de los progenitores y de los Estados partes hacen que se cumplan esos derechos.

**Tratado de la Unión Europea.** Fue firmado el 7 de febrero de 1992 firmado en Maastricht y ratificado por España ese mismo año. Establece en su artículo 3.3 que “La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño” y en el apartado 5. “En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como al estricto respeto y al desarrollo del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

**Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.** La carta fue publicada el 18 de diciembre de 2000, reformada el 14 de diciembre de 2007 y finalmente entra en vigor el 1 de diciembre de 2009. En su artículo 14 establece el derecho a la educación a todas las personas y al acceso a la información profesional y permanente, además de recibir de manera gratuita la educación considerada obligatoria. En su artículo 21 establece la prohibición de discriminación por razón de edad. En su artículo 24 hace referencia a los derechos del niño, estableciendo que los niños tienen derecho a:

1. La protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tenida en cuenta para los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez.
2. En todos los actos relativos a los niños llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial.

3. Todo niño tiene derecho a mantener de forma periódica relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si ello es contrario a sus intereses.
4. También hace referencia a la integración y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en el artículo 25, estableciendo que: "La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad".

**Carta de los Derechos de los niños aprobada en 1992.** En esta resolución el Parlamento Europeo reconoce a la infancia como una etapa crucial y de gran importancia en la vida de las personas, así como el papel que juega la familia como responsable de satisfacer las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que esas necesidades conllevan un conjunto de derechos a los niños y niñas y, a su vez, unas obligaciones para las familias, las instituciones y la sociedad.

**Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, realizado en La Haya el 29 de mayo de 1993.** España firma el Convenio un 27 de marzo de 1995 y lo ratifica el 11 de julio, entrando en vigor el 1 de noviembre de 1995. Este convenio surge del reconocimiento de los y las menores como un ser que necesita crecer en un medio familiar y en clima adecuado, en el que se sienta feliz, seguro, querido y comprendido, para desarrollarse óptimamente. Aunque los Estados deben procurar que los menores permanezcan con sus familias y Estado de origen, el convenio establece que si se lleva a cabo la adopción internacional como recurso de protección para los y las menores que no encuentren una familia permanente en su propio Estado y sea la opción más idónea considerando el interés superior y que se respete sus derechos fundamentales.

**Directiva sobre libre circulación y residencia (2004/38/CE).** La directiva establece en su artículo 2. 2.c la libertad de los descendientes.

**Tratado de Lisboa.** Este tratado entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 e introdujo importantes modificaciones institucionales, constitucionales y procedimentales, incrementando la capacidad de la UE para promover los derechos de la infancia como un objetivo general de la Unión Europea

**«Orientaciones de la UE relativas a la promoción y la protección de los derechos del menor» y la Comisión Europea adoptó su Comunicación sobre Un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE (2008)** para incluir los derechos de los niños y niñas en todas las acciones de la Unión Europea.

**La Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño**, en 2011 la Comisión Europea acordó establecer unas prioridades para desarrollar la legislación y la política necesaria sobre derechos del niño en el conjunto de los Estados Miembros, incluyendo como objetivos procedimientos legislativos pertinentes para la protección de la infancia.

El CdE ha adoptado también una serie de tratados que regulan aspectos concretos de los derechos del niño, algunos de ellos son:

5. El Convenio sobre el estatuto jurídico de los niños nacidos fuera del matrimonio,
6. El Convenio en materia de adopción de niños, revisado en 2008;
7. El Convenio sobre las relaciones personales del niño
8. El Convenio sobre el ejercicio de los derechos de los niños;
9. El Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote).

### 3.2. NACIONAL

**Promulgación de la Constitución Española de 1978.** La aprobación de la Carta Magna supuso un antes y un después en cuanto a derechos y libertades de los españoles.

El artículo 9.2 establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” de este artículo se extrae la obligación de los poderes públicos de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes.

**Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**

**Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** Entre otras, esta novedosa Ley Orgánica modifica 9 artículos de la L.O. 1/1996 anteriormente mencionada en su Disposición final octava, garantizando el Interés Superior del Menor (ISM) en todo momento.

**Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

**Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

**Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

**Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.**

**Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.** La reciente Ley tiene por objeto la creación y regulación del ingreso mínimo vital como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. Además, en esta Ley se establece un **complemento de ayuda para la infancia** para aquellas unidades de convivencia que incluyan menores de edad entre sus miembros.

**Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.**

**Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.**

**Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

**Ley 15/2005, de 8 de julio, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio (plantea la opción de la mediación familiar).**

**Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.**

**Ley 13/2005, de 1 de julio, que modifica diversos aspectos del Código Civil.**

**Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña.**

**Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993.**

### **3.3. AUTONÓMICO**

**Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor,** cuyo objeto es establecer un marco jurídico de actuación en materia de

protección y promoción de derechos de los menores, además de llevar a cabo medidas sobre las mismas acordadas por los Juzgados que tengan competencia en la comunidad autónoma andaluza. Actualmente está derogada, excepto su Título III por la ley

**Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía**, que tiene por objeto, entre otros: Promover en la sociedad andaluza y en sus instituciones los valores de la infancia y adolescencia; adaptar la actuación de los poderes públicos a las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía, garantizando una especial protección; regular el ejercicio de los derechos y deberes que les son reconocidos a las niñas, niños y adolescentes y establecer procedimientos y recursos para facilitar su ejercicio; regular la actuación de las administraciones públicas de Andalucía, en materia de prevención y protección de la infancia y adolescencia; promover y regular la participación de las niñas, niños y adolescentes como actores sociales; crear un sistema de información sobre protección de la infancia y adolescencia complementario al sistema de información estatal.

**Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que deroga la anterior, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales, la nueva ley se adapta a las nuevas realidades y circunstancias de la población andaluza. Esta ley tiene por objeto, entre otros:** Promover y garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual y social; Ordenar y regular el acceso a las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía como derecho subjetivo, dentro del marco de los requisitos de acceso específicos que se regulen para cada prestación o servicio; Ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales, estableciendo el marco normativo general de su actividad,

así como las condiciones para su participación en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

**Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

**Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, los cuales desarrollan prestaciones complementarias que se materializan en ayudas económicas familiares.**

**Decreto 101/1995, de 18 de abril, sobre los derechos de los padres y de los niños durante el proceso de nacimiento, de aplicación en todo el ámbito de la asistencia sanitaria, tanto pública como privada en Andalucía.**

**Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, cuyo objeto es regular dicho Consejo como un órgano consultivo asesor de las Administraciones Públicas Andaluzas en materia de menores, adscrito a la Consejería competente en materia de Servicios Sociales.**

**Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y de los Consejos Provinciales de la Infancia.** Tanto el Consejo Regional como los Consejos Provinciales de infancia son órganos colegiados de participación y coordinación tanto de las instituciones públicas como privadas, para asesorar, apoyar la planificación y realizar el seguimiento de la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** Es competencia de la Consejería entre otras: La propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud; La planificación, desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las

competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infancia y conciliación; Las políticas de promoción a las familias.

Dentro de la Consejería se encuentra la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, que en materia de Familia tiene encomendadas El diseño y ejecución de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral para la mejora de la calidad de vida de las familias, así como la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno familiar; La dirección y coordinación de las políticas en materia de familia numerosa y el diseño, ejecución y desarrollo de políticas de apoyo a la natalidad en Andalucía; La ordenación, gestión y coordinación de los recursos destinados a las familias; La evaluación de los programas destinados a la familia.

Además, la Consejería cuenta con una Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, que se encarga de desarrollar, impulsar y realizar un seguimiento de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía y promover los Derechos de la infancia y adolescencia y llevar a cabo estrategias y medidas para garantizar el derecho a que la participación de la infancia y adolescencia sea efectiva, entre otras muchas funciones.

**Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.** El Observatorio de la Infancia es un órgano colegiado consultivo, adscrito es un órgano colegiado, de carácter consultivo y de propuesta, que se adscribe a la Dirección General competente en materia de infancia. El Observatorio lleva a cabo actuaciones de investigación, formación a profesionales que trabajan con la infancia y realiza una gran labor documental. Además, establece un sistema de información que permita tener una visión global sobre la problemática de los menores en nuestra comunidad.

**Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa,** que regula la actuación de la Administración de la

Junta de Andalucía en los procedimientos de actuación de desamparo, tutela y guarda de menores.

**Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.** Este decreto-ley tiene por objeto regular la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social.

### 3.4. ÁMBITO LOCAL

**Ordenanza para la concesión de ayudas de emergencia social.** Dicha ordenanza tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas no periódicas y así paliar situaciones extraordinarias de las familias que debe abordarse de manera inmediata para evitar el deterioro de la situación y favorecer la superación de la crisis.

**Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Situación de Riesgo de Menores.** Este reglamento de reciente creación tiene como objeto la creación de la Comisión Local de Declaración de la Situación de Riesgo de Menores y establecer su procedimiento.

**Orden 10 de octubre de 2013 por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares**

**I Plan de Infancia y Adolescencia de Fuengirola 2018 - 2022**

**Reglamento de regulación de las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos y entidades ciudadanas en la gestión municipal.**

## 4. DATOS DE INTERÉS

### 4.1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Fuengirola es un municipio del sur de la península, perteneciente a la provincia de Málaga, que se encuentra a menos de 30 km, en la comunidad autónoma de Andalucía. Fuengirola se sitúa en la costa central de la provincia e integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental. El término municipal alcanza una extensión de más de 10 km<sup>2</sup>, y a una altitud de 4 metros sobre el nivel del mar. Con más de 82.585 habitantes, es uno de los municipios con más población de la provincia.



Mapa de Fuengirola

*Fuente: IAE-SIMA*

## 5. METODOLOGÍA Y ALCANCE

Para la realización del II PLIA (Plan Local de Infancia y Adolescencia) en primer lugar, se ha realizado una evaluación de las cuatro anualidades anteriores con la colaboración de las concejalías del Ayuntamiento de Fuengirola y la participación de los niños/as, recogiendo los datos necesarios para posteriormente evaluar el grado de cumplimiento y alcance de los objetivos del PLIA a través de indicadores cualitativos y cuantitativos. En segundo lugar, se ha llevado a cabo dos diagnósticos complementarios; uno técnico, elaborado por las profesionales del Área de Servicios Sociales con la

información recabada de diferentes fuentes municipales; y otro participativo, un sondeo donde los NNyA (Niños, niñas y adolescentes) han aportado información por medio de un cuestionario diseñado a través de Google Formularios (presentado junto con un vídeo amigable informativo y explicativo sobre en qué consiste Ciudad Amiga de la Infancia y el Consejo Local de Infancia y Adolescencia) y así como a través de las mesas de trabajo, donde se elaboró un análisis DAFO con el fin de conocer la situación de la infancia del municipio de primera mano e incluyendo propuestas recogidas a través de los buzones.

Asimismo, se ha seguido manteniendo como visión, al igual que en el I Plan de Infancia, los siguientes 4 principios rectores: No discriminación a los menores, la primacía del interés superior del niño o la niña, la garantía de la supervivencia y el pleno desarrollo y la participación infantil.

Para la confección de este II Plan se ha seguido minuciosamente las pautas e instrucciones que establece UNICEF para la elaboración de planes locales de infancia.

Como novedad para la elaboración de este II Plan, UNICEF ha propuesto una matriz de 5 objetivos para servir como guía y facilitar que las acciones municipales recogidas en los planes municipales estén encaminadas a cumplir los derechos que establece la CDN, divididos estos a su vez en diferentes áreas de trabajo:

1. *Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.*

1.1. *Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.*

1.2. *Políticas locales y planificación no discriminatoria y específicas de Igualdad.*

1.3. *Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.*

2. *Derecho a ser escuchado/a.*

2.1 *Participación significativa de la Infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.*

2.2. *Protagonismo de la Infancia*

2.3. *Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.*

3. *Derecho a servicios esenciales.*

3.1. *Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.*

3.2 *Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...*

3.3. *Salud y Alimentación.*

4. *Derecho a vivir en entornos seguros y limpios*

4.1. *Protección a la infancia y a la adolescencia contra todos los tipos de violencia.*

4.2. *Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.*

4.3. *Acción climática favorable a la infancia.*

5. *Derecho a ser niños/a.*

5.1. *Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas*

5.2. *Vida Familiar.*

5.3 *Cultura y Juego.*

Además de las 15 Áreas de trabajo expuestas, se incluyen 2 más que tienen carácter transversal:

- **Estructura y Políticas locales con enfoque de derechos de infancia:** Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.
- **Gobernanza:** Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.

UNICEF también establece una batería de indicadores (más de 300) que debían ser seleccionados por los municipios para evaluar y hacer el seguimiento del Plan.

La situación de cada municipio era determinante a la hora de seleccionar tanto el número mínimo de objetivos y las áreas de trabajo, como el número los indicadores. Fuengirola se encuentra renovando el sello “Ciudad amiga de la Infancia” y cuenta con más de 50.000 habitantes, y es por ello que debía abarcar como mínimo los 5 objetivos y 11 áreas de la matriz, y además seleccionar 32 indicadores.

El proceso de selección se realizó de modo que cada concejalía eligiese libremente los indicadores, estableciéndose el compromiso de recoger los datos necesarios para medirlos cuando sea el momento de realizar una evaluación.

Finalmente, se han seleccionado todas las áreas de trabajo disponibles y un total de 85 indicadores. También, se hizo una selección aparte de indicadores que no forman parte de la batería propuesta, manteniendo indicadores que en el anterior Plan consiguieron buenos resultados y otros nuevos propuestos por las diferentes concejalías y organismos públicos.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Entiéndase en los indicadores de evaluación “personas participantes” a recabar los datos desagregados por sexo, conforme a la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

### 1. EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa de atención e intervención a víctimas de violencia de género	De 2023 a 2027	Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género -con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes.  Número de NNyA víctimas de violencia de género por convivencia.
Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	De 2023 a 2027	Número de NNyA que han sufrido violencia de género de forma directa.
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia.

### 1.1. DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Celebración del Día de Niño	De 2023 a 2027	Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre).
Campañas de sensibilización y divulgación derechos de la infancia	De 2023 a 2027	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.

### 1.2. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIAS

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa para la atención y orientación para mujeres víctimas de violencia de género con hijos	De 2023 a 2027	Número de programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género- mujeres con hijos/as menores de 18 años a cargo.

Programa para la prevención de la violencia entre iguales	De 2023 a 2027	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, acoso escolar, ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
---	----------------	---

### 1.3. COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa para la prevención de la violencia entre iguales	De 2023 a 2027	<p>Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL</p> <p>Número de NNyA que participan en programas preventivos para erradicar la violencia, impartidos en los centros educativos.</p> <p>Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en</p>

		el contexto educativo.
Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia	De 2023 a 2027	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI
Celebración de campañas que tengan por objeto la mejora de la integración	De 2023 a 2027	Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación
Programa para el fomento de cohesión social y la diversidad	De 2023 a 2027	Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI
Programa para la atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas violencia de género	De 2023 a 2027	Nº de niños y niñas y adolescentes atendidos

## 2. DERECHO A SER ESCUCHADO/A

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.  Número de NNyA que forman parte del OPIA.

## 2.1 PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	<p>Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna.</p> <p>Número de Plenos Infantiles. Valor anual.</p> <p>Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA</p> <p>Número de asociaciones que están representadas en el OPIA</p>

## 2.2 PROTAGONISMO DE LA INFANCIA

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	<p>Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo)</p> <p>Número de NNyA que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales)</p>

### 2.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Noticias y medios de comunicación	De 2023 a 2027	Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L.
Consejo local de participación Infantil y adolescencia	De 2023 a 2027	Duración en años, de los NNYA en el OPIA  Número de secciones/áreas de la E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA.  Número de talleres actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.

### 3. DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNYA que declara tener hábitos saludables de higiene  Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol  Porcentaje de NNYA que declara tener una dieta saludable

### 3.1 LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Ayudas económicas familiares	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.
Ayudas de emergencia: Programa Tarjeta Monedero	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.
Banco de alimentos	De 2023 a 2027	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos
Campaña “Ningún niño sin juguetes”	De 2023 a 2027	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales
Ayudas para acudir a Escuelas estivales	De 2023 a 2027	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales
Becas para menores con discapacidad	De 2023 a 2027	N.º de menores que acceden a la beca con respecto al total de solicitudes
Programa de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado	De 2023 a 2027	Número de adolescentes participantes en los programas de

laboral		<p>orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero.</p> <p>Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española</p>
---------	--	--

### 3.2. EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL...

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa de refuerzo escolar	De 2023 a 2027	Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar
Programa de ayuda "adquisición de libros y material escolar"	De 2023 a 2027	<p>Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para material escolar en el periodo en el año</p> <p>Porcentaje de NNyA que reciben ayuda</p>

		para materiales escolares con respecto a los solicitantes
Fomento de la escolarización temprana	De 2023 a 2027	Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)
Ayudas al transporte escolar	De 2023 a 2027	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para transporte escolar en el periodo
Programa de prevención del absentismo	De 2023 a 2027	N.º de intervenciones con menores absentistas

### 3.3 SALUD Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa menús escolares saludables	De 2023 a 2027	Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables  Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables (de los que tienen servicio de comedor)
Programa para la prevención de adicciones	De 2023 a 2027	Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 años.

#### 4. DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	<p>Porcentaje de NNyA que se sienten seguros</p> <p>Número de NNyA que declaran haber sufrido bullying y/o cyberbullying</p>
Campaña para la educación vial	De 2023 a 2027	<p>Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico</p> <p>N.º de visitas a la Jefatura de Policía Local de alumnos de Centros Educativos</p> <p>N.º de visitas a los centros educativos por los funcionarios</p>

#### 4.1 PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Medidas de protección a menores	De 2023 a 2027	<p>Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</p> <p>Número de NNyA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</p>

Programa para prevenir la violencia contra la infancia	De 2023 a 2027	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia
--	----------------	--

#### 4.2 VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programa de sostenibilidad y medio ambiente	De 2023 a 2027	<p>Porcentaje de centros escolares con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes</p> <p>Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA</p> <p>N.º de menores que se han tramitado Tarjeta Fuengirola Joven</p>

#### 4.3 ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA.

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Sostenibilidad y medio ambiente	De 2023 a 2027	<p>Número de centros escolares que tienen huertos escolares</p> <p>Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes, jardín, jardín vertical, techos verdes, etc.</p>

		<p>(cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L</p> <p>N.º de participantes en eventos de concienciación medioambiental</p> <p>N.º de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA</p> <p>N.º de programas de promoción residuos cero</p> <p>N.º de programas de energía limpia</p> <p>N.º de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a los NNyA</p> <p>N.º de NNyA participantes en visitas a espacios naturales protegidos</p>
Plan de Economía Circular	De 2023 a 2027	Número de acciones ligados al Plan de Economía Circular implementadas en el año
Protocolo de uso Eficiente del agua	De 2023 a 2027	Protocolo de uso Eficiente del agua
Programa para prevención de emergencias naturales	De 2023 a 2027	Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E. L
Plan de resiliencia contra el cambio climático	De 2023 a 2027	Número de acciones realizadas al año en aplicación del plan

		de resiliencia contra el cambio climático de la E.L.
--	--	--

### 5. DERECHO A SER NIÑO

ACCIONES A DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Programación de Actividades culturales infantiles	De 2023 a 2027	Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año.  Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.
Programación para el ocio en familia	De 2023 a 2027	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)
Programación para la conciliación	De 2023 a 2027	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal).
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	De 2023 a 2027	Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales.)

Promoción del deporte y la actividad física infantil	De 2023 a 2027	Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año.
--	----------------	--

### 5.1 ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Promoción de espacios de ocio y juego seguros infantiles	De 2023 a 2027	Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.
Programación ocio menores con discapacidad	De 2023 a 2027	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.
Programación actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación	De 2023 a 2027	N.º de actividades organizadas al año.  N.º de participantes al año Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.

### 5.2 VIDA FAMILIAR

<b>ACCIONES POR DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Programa parentalidad positiva	De 2023 a 2027	Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias
Partida presupuestaria para familias con menores a cargo	De 2023 a 2027	Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNyA a cargo
Conoce Bioparc: "Disfruta con tu nieto"	De 2023 a 2027	N.º de participantes (abuelos junto con sus nietos)
Programa de tratamiento familiar	De 2023 a 2027	N.º de familias atendidas al año

### 5.3 CULTURA Y JUEGO

<b>ACCIONES POR DESARROLLAR</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Celebración de teatros infantiles	De 2023 a 2027	Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil).

Programación actividades culturales	De 2023 a 2027	Número de actividades realizadas por la E.L. para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para NNyA.  Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (de 0 a 6, 7 a 12, 13 a 18).
Programación de zonas verdes y parques infantiles	De 2023 a 2027	Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego.  Número de parques/zonas de juego mejoradas.  Número de parques/zonas de juego nuevas construidas.
Programación de actividades de ocio alternativo	De 2023 a 2027	N.º de iniciativas promovidas.  N.º de participantes.

### 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Difusión de noticias del PLIA	De 2023 a 2027	Número de noticias sobre el Plan de infancia y

		adolescencia realizadas por el E.L.
Partida presupuestaria destinada al PLIA	De 2023 a 2027	Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia  Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la E.L.
	De 2023 a 2027	Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales

## 2. GOBERNANZA

ACCIONES POR DESARROLLAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector.	De 2023 a 2027	Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones

		dirigidas a entidades sociales
Actualización de normativa	De 2023 a 2027	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNyA
Mobilización e inclusión de las diferentes áreas que trabajan e intervienen con menores en el municipio.	De 2023 a 2027	Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno  Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados por el OPIA A realizados por los responsables políticos de la E.L.
Programación de un espacio donde rendir cuentas a los representantes del PLIA	De 2023 a 2027	Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la E.L.

## 7. PRESUPUESTO PLAN DE INFANCIA 2023-2027

Se citan los presupuestos para los 4 años, basados en datos del año 2023, incluyendo partidas municipales y otras administraciones públicas. En caso de que la financiación sea compartida se marca con un asterisco “\*”.

Cuando en el presupuesto no se indica la cantidad necesaria es que se realiza con convenios de colaboración o dentro de las funciones y horario del personal municipal.

**CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
(SERVICIOS SOCIALES)**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	0€
Campaña de sensibilización y divulgación de los derechos de la infancia	4.000€
Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente	12.000€
Programa EDUSI	75.000€
Ayudas Económicas Familiares	400.000€
Ayudas de Emergencia: "Programa Tarjeta Monedero"	224.000€
Campaña "Ningún niño sin juguete"	46.000€
Ayuda para acudir a Escuelas Estivales	14.000€
Becas para menores con discapacidad	148.000€
Programa de refuerzo escolar	48.000€
Programa de ayuda "Adquisición de libros y material escolar"	48.000€
Ayudas al transporte escolar	10.000€
Programa de prevención del absentismo	0€
Programa para la prevención de adicciones	104.000€
Programa de Tratamiento Familiar	760.000€
Proyectos con asociaciones locales (AVOI, Fuensocial, Alternativa2, QdeK, etc.)	55.000€
<b>TOTAL</b>	<b>1.948.000€</b>

**CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
(TERCERA EDAD)**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Conoce Bioparc: “disfruta con tu nieto”	0€
<b>TOTAL</b>	<b>0€</b>

**CONCEJALÍA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
(IGUALDAD)**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Programa de atención e intervención a víctimas de violencia de género	0€*
Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	0€*
Programa para la atención y orientación a mujeres víctimas de violencia de género con hijos	0€*
Programa para la prevención de la violencia entre iguales	0€*
Programa para el fomento de la cohesión social: Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia en los centros educativos	9.600€

Programa de atención psicológica a menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género	0€*
Programa para prevenir la violencia contra la infancia	0€*
Talleres (conciliación de la vida familiar y laboral, parentalidad positiva, relaciones sanas, etc.)	21.200€
<b>TOTAL</b>	<b>30.800€</b>

### CONCEJALÍA DE JUVENTUD

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Actividades culturales y deportivas	68.000€
Programa de actividades de ocio alternativo	32.000€
Eventos y encuentros juveniles	36.000€
Cursos en otras disciplinas de interés	42.000€
Tarjeta Fuengirola Joven	1.100€
<b>TOTAL</b>	<b>179.100€</b>

### PRENSA

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
--------------------	--

<b>Noticias y medio de comunicación</b>	6.000€
<b>TOTAL</b>	<b>6.000€</b>

### CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Fomento de la escolarización temprana	0€
Promoción de espacios de ocio y juego seguros infantiles	0€
Programa menús escolares saludables	42.000€
Promoción para la conciliación	0€
Escuela municipal de verano	35.000€
Concursos y exposiciones	500€
<b>TOTAL</b>	<b>77.500€</b>

### CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR (POLICÍA LOCAL)

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Programa de prevención del absentismo	0€
Campaña para la educación vial	8.000€
Medidas de protección a menores	0€
<b>TOTAL</b>	<b>8.000€</b>

**CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA URBANA (MEDIO AMBIENTE)**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 – 2027</b>
<p><b>Programa de actividades medio ambientales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Economía Circular</li> <li>- Protocolo de uso eficiente del agua</li> <li>- Programa de prevención de emergencias naturales</li> <li>- Plan de resiliencia contra el cambio climático</li> </ul>	<p>88.000€</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento e infraestructuras de parques y jardines</li> <li>- Sostenibilidad y medio ambiente</li> <li>- Programa de zonas verdes y parques infantiles</li> </ul>	<p>2.200.000€</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>2.288.000€</b></p>

### CONCEJALÍA DE DEPORTES

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
<b>Programa de actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carreras solidarias</li> <li>- Campus deportivo de verano</li> <li>- Promoción Escolar del Atletismo y la Natación</li> <li>- Programas de actividades acuáticas</li> <li>- Juegos deportivos municipales</li> <li>- Escuelas deportivas municipales</li> <li>- Otros</li> </ul>	82.000€
<b>TOTAL</b>	<b>82.000€</b>

### CONCEJALÍA DE CULTURA

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
<b>Programa de actividades culturales infantiles</b>	33.000€
<b>Promoción para el ocio en familia</b>	0€
<b>Programas ocio menores con discapacidad</b>	10.000€
<b>Celebración de teatros infantiles</b>	6.000€

<b>Programación de actividades culturales</b>	25.000€
<b>TOTAL</b>	<b>74.000€</b>

### ÁREA DE BIBLIOTECAS

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.000€
Publicidad y propaganda	8.000€
Actividades culturales	35.000€
Estudios y trabajos técnicos	12.000€
<b>TOTAL</b>	<b>85.000€</b>

### CONCEJALÍA DE FIESTAS

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
Desarrollo de fiestas adaptadas a menores: Fiestas y talleres	490.000€
<b>TOTAL</b>	<b>490.000€</b>

### CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
--------------------	--

<b>Programa EDUSI</b>	200.000€
<b>Orientación laboral</b>	0€
<b>Bolsa de empleo municipal</b>	200.000€
<b>TOTAL</b>	<b>400.000€</b>

**ESTRUCTURA, POLÍTICAS LOCALES Y GOBERNANZA**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 - 2027</b>
<b>Subvenciones destinadas a entidades del Tercer Sector que trabajan con NNyA</b>	100.000€
<b>Modificaciones normativas</b>	0€
<b>Órgano de Coordinación Interna</b>	0€
<b>TOTAL</b>	<b>100.000€</b>

## 8. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente	<b>1. Derecho a ser valorado/a, respetado y tratado justamente</b>	Programa de atención e intervención con víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes.</li> <li>Número de NNyA víctimas de violencia de género por convivencia</li> </ul>	0	100%/año  Atender a todos los menores en estas circunstancias /por a	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Programa de atención a menores víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa	0	Atender a todas las menores que quieran acceder al recurso/por año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia	42%	80% al finalizar vigencia del Plan	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
	<b>1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño</b>	Celebración del Día del Niño	Presupuesto municipal	C. Juventud	Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)	1	1/año	C. Juventud		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermediario)	Final Valor año 4 (final)
1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente	<b>1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño</b>	Campañas de sensibilización y divulgación derechos de la infancia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL	0	1	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
	<b>1.2 Políticas y planificación no discriminatorias</b>	Programa para la atención y orientación para mujeres víctimas de violencia de género con hijos	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de programas de atención mujeres víctimas violencia de género - mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo	1	1/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Programas para la prevención de la violencia entre iguales	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	1	Llegar al 40% del alumnado de la ESO (12 A 16)	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

	<b>1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas</b>	1.3.1 Programas para la prevención de la violencia entre iguales	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL</li> <li>Número de NNyA que participan en programas preventivos para erradicar la violencia impartidos en los centros educativos.</li> </ul>	1  1500	1  2000	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
--	--	--	-----------------------	----------	--	---------------	---------------	---	--	--

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente	<b>1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para el fomento de cohesión social</li> <li>Celebración de talleres para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia en los centros educativos</li> </ul>	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación</li> <li>Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI</li> <li>Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI</li> </ul>	1/Año  1  0	1/año  1  Aumentar la participación en un 10% de la población infantil	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

		Programa de atención psicológica a menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género	Presupuesto municipal	Igualdad	N.º de NNYA atendidos	10	Atender a todos los menores que requieran el servicio	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
--	--	---	-----------------------	----------	-----------------------	----	---	---	--	--

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermediario)	Final Valor año 4 (final)
2. Derecho a ser escuchado/a	2. Derecho a ser escuchado/a	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente</li> <li>Número de NNYA que forman parte del OPIA.</li> </ul>	4	6	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
	2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna</li> <li>Número de Plenos Infantiles. Valor anual</li> <li>Número de mesas de</li> </ul>	2	4 veces/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
						2/año	2/año			
						2/año	3/año			

					<p>trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de propuestas del CLIA.</li> <li>Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA</li> <li>Nº de asociaciones que están representadas en el OPIA</li> </ul>	<p>4/año</p> <p>50%</p> <p>2</p>	<p>6/año</p> <p>70%</p> <p>4</p>			
<b>2.2 Protagonismo de la infancia</b>	Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNYA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo)</li> <li>Número de NNYA que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales)</li> </ul>	<p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>50 menores/año</p>	C. Familias Igualdad y Bienestar Social			

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
2.Derecho a ser escuchado/a	<b>2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas</b>	Noticias y medios de comunicación	Presupuesto municipal	Prensa	Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L.	2	4/año	Gabinete de prensa		
		Consejo local de participación Infantil y adolescencia	Presupuesto municipal	Servicios Sociales	Duración en años, de los NNYA en el OPIA	1	2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
					Nº de secciones/áreas de la E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA	2	4			
Nº de talleres/ actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.	1/año	3/año								

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
3. Derecho a servicios esenciales	<b>3. Derecho a servicios esenciales</b>	Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNyA que declara tener hábitos saludables de higiene</li> <li>Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol</li> <li>Porcentaje de NNyA que declara tener una dieta saludable</li> </ul>	95%	100%	Cuestionario menores del municipio		
	<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	Ayudas económicas familiares	Presupuesto municipal, financiación Junta de Andalucía	Servicios sociales	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año. (AEF)	200	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Ayudas de emergencia: Programa Tarjeta Monedero	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.	400	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

		Banco de alimentos	de	Presupuesto municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos</li> <li>Porcentaje de familias con NNYA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos con respecto a las solicitantes</li> </ul>	250	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
							160	Disminuir un 10% cada 2 años			

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
3. Derecho a servicios esenciales	3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso	Campaña "Ningún niño sin juguetes"	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales	35	Disminuir un 10% cada 2 años	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Ayudas para acudir a Escuelas estivales	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que han percibido la ayuda con respecto a familias que tienen menores y acuden a Servicios sociales	15	30	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Becas para menores con discapacidad	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de menores que acceden a la beca con respecto al total de solicitudes	0	3	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
3. Derecho a servicios esenciales	<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	Programa EDUSI	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que acceden a los cursos del Programa EDUSI	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
		Orientación Laboral	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que recibe orientación laboral	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
		Bolsa Municipal de Empleo	Presupuesto Municipal	C. de Formación y Empleo	Número de NNyA de entre 16 y 18 años que están inscritos en la Bolsa Municipal de Empleo	50/año	100/año	C. de Formación y Empleo		
	<b>3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</b>	Programa de refuerzo escolar	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar	30	50	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
3. Derecho a servicios esenciales	<b>3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</b>	Programa de ayuda "adquisición de libros y material escolar"	Presupuesto municipal	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para material escolar en el periodo en el año</li> <li>Porcentaje de NNyA que reciben ayuda para materiales escolares con respecto a los solicitantes</li> </ul>	35/año	45/año	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Fomento de la escolarización temprana	Presupuesto municipal	C. Educación	Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)		50%	C. Educación		
		Ayudas al transporte escolar	Presupuesto municipal	C. Juventud	Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para transporte escolar en el periodo	5	5	C. Juventud		
		Programa de prevención del absentismo	Presupuesto municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de intervenciones con menores absentistas</li> <li>Número de menores absentistas</li> <li>Número de comisiones de absentismo</li> </ul>	25	15	Policía local		
		Promoción para la conciliación	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de menores que acceden al aula matinal	100	150	C. Educación		
							Reducir un 10% por curso escolar	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		



		Escuela municipal de verano	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de menores que participan en la escuela de verano	400	500	C. Educación		
		Concursos y exposiciones	Presupuesto municipal	C. Educación	N.º de concursos y exposiciones dirigidos a NNyA	30	35	C. Educación		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
3. Derecho a servicios esenciales	3.3 Salud y Alimentación	Programa menús escolares saludables	Presupuesto municipal	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables</li> <li>Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables (de los que tienen servicio de comedor)</li> </ul>	15	20	C. Educación		
		Programa para la prevención de adicciones	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 años.	17	17	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Servicios sociales	Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de NNyA que se sienten seguros</li> <li>Número de NNyA que declaran haber sufrido bullying y/o cyberbullying</li> </ul>	39'2%	60%	Cuestionarios menores del municipio		
		Campaña para la educación vial	Presupuesto municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico</li> <li>N.º de visitas a la Jefatura de Policía Local de alumnos de Centros Educativos</li> <li>N.º de visitas a los centros educativos por los funcionarios</li> </ul>	2	0	Jefatura de Policía Local		
	4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia	Medidas de protección a menores	Presupuesto municipal	Policía local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</li> </ul>	10	5	Jefatura de Policía Local		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de NNyA con nacionalidad española que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)</li> </ul>	10	5			

		Programa para prevenir la violencia contra la infancia	Presupuesto municipal	Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia</li> <li>Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia</li> </ul>	1000 0	2000 2	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
--	--	--	-----------------------	----------	--	-----------	-----------	---	--	--

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	V alor año 2 (Intermediario)	Final Valor año 4 (final)
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia	Programa de sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros escolares con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes</li> <li>Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA</li> <li>N.º de menores que se han tramitado Tarjeta Fuengirola Joven</li> </ul>	50%	80%	C. Medio ambiente C. juventud C. juventud		
		Sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros escolares que tienen huertos escolares</li> <li>Porcentaje de centros escolares que tienen cubiertas verdes, jardín, jardín vertical, techos verdes, etc. (cualquiera aplica), con respecto al total de centros de la E.L</li> <li>N.º de participantes en eventos de concienciación medioambiental</li> <li>N.º de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA</li> <li>N.º de programas de</li> </ul>	3 10 1000 20/año 1/año	5 15 1500 30/año 2/año	C. Medio ambiente		

					<p>promoción residuos cero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de programas de energía limpia</li> <li>N.º de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a los NNyA</li> <li>N.º de NNyA participantes en visitas a espacios naturales protegidos</li> </ul>	1/año	2/año			
						1/año	2/año			
						1000	2000			

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organism o responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	4.3. Acción climática favorable a la infancia	Plan de Economía Circular	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de acciones ligados al Plan de Economía Circular implementadas en el año	0	5/año	C. Medio ambiente		
		Protocolo de uso Eficiente del agua	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Protocolo de uso Eficiente del agua	1	1	C. Medio ambiente		
		Programa para prevención de emergencias naturales	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de recursos de prevención de emergencias naturales existentes en la E. L	1	2	C. Medio ambiente		
		Plan de resiliencia contra el cambio climático	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de acciones realizadas al año en aplicación del plan de resiliencia contra el cambio climático de la E.L.	1	2	C. Medio ambiente		
		Sostenibilidad y medio ambiente	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de actividades ambientales realizadas	20	30	C. Medio ambiente		



		Programa de zonas verdes y parques infantiles	Presupuesto municipal	C. Medio ambiente	Número de programas destinados a mejorar zonas verdes y parques infantiles	1	5	C. Medio ambiente		
--	--	---	-----------------------	-------------------	--	---	---	-------------------	--	--

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	V. Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
5. Derecho a ser niño	5. Derecho a ser niño	Programación de Actividades culturales infantiles	Presupuesto municipal	C. de Cultura/ Área de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año</li> <li>Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.</li> </ul>	2000	2500	C. Cultura		
		Programación para el ocio en familia	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas y C. de Deporte	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)	1500	2000	C. Cultura y C. de Deporte		
		Programación para la conciliación	Presupuesto municipal	C. de Educación	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal)	50	75	C. de Educación		



		Cuestionario sobre participación y necesidades de los menores del municipio	Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales.)	80'7%	90%	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Promoción del deporte y la actividad física infantil	Presupuesto municipal	C. de Deporte	Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año	200	250	C. de Deporte		
		Desarrollo de fiestas adaptadas a NNyA con y sin discapacidad	Presupuesto municipal	C. Fiestas	Número de fiestas adaptadas a NNyA con discapacidad  Número de fiestas para la participación de los NNyA	50%  1	90%  2	C. Fiestas		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
5. Derecho a ser niño	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas	Promoción de espacios de ocio y juego seguros infantiles	Presupuesto municipal	C. Educación	Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.	8	15	C. Educación		
		Programación ocio menores con discapacidad	Presupuesto municipal	C. Juventud y C. Cultura	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.	20%	50%	C. Juventud y C. Cultura		
		Programación actividades infantiles deportivas individuales y en equipo para promover la participación	Presupuesto municipal	C. Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de actividades organizadas al año</li> <li>N.º de participantes al año Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.</li> </ul>	35	45	C. Deporte		



	<b>5.2. Vida familiar</b>	Programa parentalidad positiva	Presupuesto municipal	Igualdad	Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	1	2	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
			Presupuesto municipal	Servicios sociales	Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNyA a cargo	70%	80%	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Conoce Bioparc: "Disfruta con tu nieto"	Presupuesto municipal	Servicios sociales/tercera edad	N.º de participantes (abuelos junto con sus nietos)	436	450	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		
		Programa de tratamiento familiar	Presupuesto municipal	Servicios sociales	N.º de familias atendidas al año	35	Máx. 35 o menos	C. Familias Igualdad y Bienestar Social		

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
<b>5. Derecho a ser niño</b>	<b>5.3. Cultura y juego</b>	Celebración de teatros infantiles	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas	Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil)	1000	1500	C. Cultura		
		Programación actividades culturales infantiles	Presupuesto municipal	C. Cultura/ Área de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas por la E.L. para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para NNyA</li> <li>Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (de 0 a 6, 7 a 12, 13 a</li> </ul>	25	30	C. Cultura		
						15	20			

Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
					18)					
		Programación de zonas verdes y parques infantiles	Presupuesto municipal	C. zonas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego</li> <li>Número de parques/zonas de juego mejoradas</li> <li>Número de parques/zonas de juego nuevas construidas</li> </ul>	30	35	C. Zonas verdes		
		Programación de actividades de ocio alternativo	Presupuesto municipal	C. juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de iniciativas promovidas</li> <li>N.º de participantes</li> </ul>	10	15	C. Juventud		
						1500	2500			

	Espacios en Televisión	Presupuesto municipal	Prensa	Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.	1/ año	5 / año	Gabinete de prensa		
	Presupuesto destinado a la Infancia y la Adolescencia	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia</li> <li>• Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la E.L.</li> </ul>	25%	30%			
					3.352.520€	1.948.000€			



Objetivo	Resultado/ área de trabajo	Actividades	Recursos	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Línea de base (valor de partida del indicado)	Meta	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
2. Gobernanza	2. Gobernanza	Subvenciones destinadas a entidades del Tercer Sector que trabajan con NNyA	Presupuesto municipal	C. Servicios Sociales	Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con la NNyA en el ámbito de la E.L., sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales	100%	100%			
		Modificaciones normativas	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNyA	0	1			
		Coordinación Interna	Presupuesto municipal	Totalidad de las concejalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno</li> <li>• Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados por el OPIA A realizados por los responsables políticos de la E.L.</li> <li>• Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la E.L.</li> <li>• Número de reuniones anuales del órgano de coordinación</li> </ul>	0  1  3	3  1  4			



					interna del PLIA					
--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--